

SANIDAD.
Personal.

S.E. el Presidente de la República se ha servido expedir el siguiente Decreto:

" A propuesta del Ministro de la Gobernación Vengo en nombrar Consejeros Natos del Consejo Nacional de Sanidad, con arreglo a lo dispuesto en el apartado a) del Artículo cuarto de la Instrucción general de Sanidad, conforme quedó redactado por los Decretos de veintinueve de abril y veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y uno a Don José Sanchez Covisa, Decano de la Facultad de Medicina de Madrid; Don Francisco Saval Moris, Presidente de la Unión Farmacéutica Nacional y Don Pio del Rio-Hortega, Director del Instituto Nacional del Cáncer.=
Dado en Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos treinta y tres.= Niceto Alcalá Zamora y Torres.= EL MINISTRO DE LA GOBERNACION.= Santiago Casares Quiroga."

Lo que de orden de S.E. traslado a V. para su conocimiento y efectos.

Ma-

drid 4 de julio de 1933.

P.D.

Meliana



[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including phrases like 'Sr. Don Pio del Rio-Hortega', 'Director del Instituto Nacional del Cáncer', and 'Instituto Nacional del Cáncer']

Sr. Don Pio del Rio-Hortega, Director del Instituto Nacional del Cáncer.